



RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2018 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMÁN ALBERCA, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2017 (BORM DE 10.11.2017), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.

PRIMERO.- Por medio de la Resolución de 8 de noviembre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 10.11.2017), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Psiquiátrico Román Alberca de Murcia, adscrito al Servicio Murciano de Salud.

SEGUNDO.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2.- Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 25 de mayo de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de Servicio del Hospital Psiquiátrico Román Alberca, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a D^a. Marina Martínez de Guzmán, DNI 01174854Z, con 79,025 puntos.



TERCERO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud sito en c/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

CUARTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo- Murcia.

Murcia, 17 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.- Asunción De Concepción Salesa.



ACTA Nº 4

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D^a. Asunción De Concepción Salesa.

VOCAL PRIMERO:

D. Amancio Marín Sánchez

VOCAL SEGUNDO:

D^a. M^a del Carmen Mira Sirvent.

VOCAL TERCERO:

D. José Domingo Cubillana Herrero.

SECRETARIO:

D. Domingo Delgado Peralta.

En Murcia, a 17 de mayo de 2017, en la Sala de Biblioteca, ubicada en la planta baja del Hospital Román Alberca de Murcia, sito en C/ Lorca, 58, de El Palmar – Murcia, Murcia, siendo las 13,15 horas se reúne la Comisión de Valoración designada para evaluar los méritos del concurso para la provisión del puesto de Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Psiquiátrico Román Alberca que fue convocado por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 8/11/2017 (BORMde 10/11/2017).

Asisten todos los miembros del Tribunal que al margen se relacionan.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Una vez valorados todos los méritos de los aspirantes correspondientes a las dos fases del proceso selectivo (currículo profesional y Proyecto Técnico de Gestión), se acuerda aprobar la **resolución provisional** en la que se indican las puntuaciones de quienes las han superado, proponiendo para el puesto convocado a D.^a Marina Martínez de Guzmán.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 13,30 horas, extendiéndose la presente acta de lo acaecido.

EL SECRETARIO

Fdo.: _____

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: _____
Asunción de Concepción



ANEXO I

Relación de puntuaciones definitivas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de las dos fases que integran el procedimiento de selección para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Farmacia - Hospital Psiquiátrico Román Alberca.

NOMBRE (por orden de puntuación total)	PRIMERA FASE valoración de los méritos correspondientes al punto 1º y 2º del anexo II de la convocatoria (méritos profesionales y académicos)	SEGUNDA FASE puntuación correspondiente al punto 3º del anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión)	PUNTUACIÓN TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo)
Marina Martínez de Guzmán	39,025	40	79,025

ANEXO II

Relación de puntuaciones definitivas obtenidas por el aspirante que ha superado las dos fases del proceso selectivo por orden de puntuación total, con desglose de puntuación por cada una de los tres apartados del Anexo II de la convocatoria (méritos profesionales, méritos académicos, proyecto técnico de gestión) para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio de Farmacia del Hospital Psiquiátrico Román Alberca.

NOMBRE (por orden de puntuación total)	Valoración de los méritos correspondientes al punto 1º de la convocatoria (méritos profesionales)	Valoración de los méritos correspondientes al punto 2º de la convocatoria (méritos académicos)	Puntuación correspondiente al punto 3º del anexo II de la convocatoria (proyecto técnico de gestión)	PUNTUACIÓN TOTAL (aspirantes que han superado las dos fases del proceso selectivo)
Marina Martínez de Guzmán	19,2	19,825	40	79,025


Asunción de Concepción.


Domingo Domingo Peralta.